



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

23 de noviembre de 1999

Núm. 154 (f)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 147
Núm. exp. 121/000147)

PROYECTO DE LEY

621/000154 De Enjuiciamiento Civil.

INFORME DE LA PONENCIA

(Corrección de errores)

621/000154

PRESIDENCIA DEL SENADO

Observadas diversas erratas en la publicación del Informe de la Ponencia referente al Proyecto de Ley de Enjuiciamiento Civil (BOCG, Senado, Serie II, número 154 (e), de fecha 22 de noviembre de 1999), se inserta a continuación la corrección oportuna.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 22 de noviembre de 1999.—
La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

Página 409. **Artículo 437**, párrafo inicial.

Donde dice: «Se aprueba, por mayoría, la enmienda número 267, del G. P. Popular, que modifica el apartado 2, en los siguientes términos:»,

debe decir: «Se aprueba, por mayoría, la enmienda número 262, del G. P. Popular, que modifica el apartado 2, en los siguientes términos:».

Página 416, **Artículo 557**, párrafo inicial.

Donde dice: «Se aprueba, por mayoría, la enmienda número 557, del G. P. Popular, que da a este artículo la siguiente redacción:», debe decir: «Se aprueba, por mayoría, la enmienda número 276, del G. P. Popular, que da a este artículo la siguiente redacción:».

Página 417, **Artículo 559**, párrafo inicial.

Donde dice: «Se aprueba, por mayoría, la enmienda número 227, del G. P. Popular, que da al párrafo primero del apartado 2 la siguiente redacción:», debe decir: «Se aprueba, por mayoría, la enmienda número 277, del G. P. Popular, que da al párrafo primero del apartado 2 la siguiente redacción:».

Página 422, **Artículo 660.**

Donde dice: «La enmienda número 160, del G. P. Socialista, queda desestimada por mayoría, manteniéndose el texto remitido por el Congreso de los Diputados.», debe decir: «La enmienda número 160, del G. P. Socialista, queda desestimada por mayoría, manteniéndose el texto remitido por el Congreso de los Diputados».

Página 426.

Donde dice: «La enmienda número 167, del G. P. Convergència i Unió, que postula la inclusión de un **artículo 698 bis (nuevo)**, es rechazada por mayoría.», debe decir: «La enmienda número 167, del G. P. Socialista, que postula la inclusión de un **artículo 698 bis (nuevo)**, es rechazada por mayoría».